

SALIDA	41009822 - Bajo Guadalquivir
	2026/41009822/M000000000103
	Fecha: 16/04/2026 09:55:07



<b>IES BAJO GUADALQUIVIR</b>	<b>CURSO 2025/2026</b>
<b>CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL IES BAJO GUADALQUIVIR (LEBRIJA)</b>	

### ESPECIFICACIONES GENERALES

- 1.- El Concurso se registró por el Pliego de Condiciones aprobado por el Consejo Escolar del IES Bajo Guadalquivir el 14 de abril de 2026.
2. Los interesados podrán recoger la documentación relativa al procedimiento, desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios, en la Administración del IES Bajo Guadalquivir del Centro desde las 10:00 a las 12:30. Los anexos y el sobre en blanco se podrán recoger en el Centro, en el mismo lugar y horario que los referidos anteriormente
- 3.- La recepción de propuestas comenzarán desde el día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios del Centro y se cerrará el día 30 de abril de 2026, a las 12:00 horas
- 4.- Las propuestas se entregarán en la Secretaria del IES Bajo Guadalquivir, de 9:00 a 12:00 horas.
- 5.- Las plicas de las propuestas irán sin identificación exterior de la entidad o persona que las presente. En el interior del sobre se introducirá otro más pequeño y cerrado conteniendo los datos del licitador. En ambos, dos sobres, se escribirá, visible en su cara externa, el mismo lema o contraseña, de manera que no ofrezca duda alguna la identidad del postor.
- 6.- El Consejo Escolar del IES Bajo Guadalquivir, encomendará con plenas facultades, a una Comisión Delegada para el proceso de resolución de esta Convocatoria.
- 7.- La Comisión procederá a la valoración de las propuestas desde el día siguiente al cierre de las mismas.
- 8.- La resolución de esta convocatoria será el día 22 de mayo de 2026. En la misma, se hará constar la relación de puntuaciones de las distintas propuestas y el adjudicatario de la misma. Dicha resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios del Centro.
- 9.- Contra la citada resolución se pondrán presentar alegaciones, en la Administración del Centro, mediante escrito dirigido a la Dirección del mismo, en un plazo de 2 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de misma en el Tablón de Anuncios del Centro.
- 10.- En caso de que se hubieren presentado alegaciones a la resolución de la convocatoria, la Comisión del Consejo Escolar, una vez revisadas las mismas, emitirá resolución definitiva a partir de 2 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de alegaciones, y que será publicada en el Tablón de Anuncios del Centro.

En Lebrija, a 16 de abril de 2026

La Directora en Funciones



Fdo. Francisca Leal García